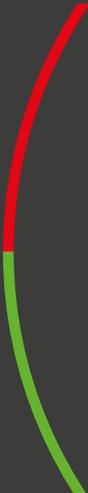




#UCLGMeets

Bienvenidos al Movimiento Centenario de los Gobiernos Locales y Regionales

Guía básica para la participación activa
en los Órganos de Gobierno de CGLU



Guía básica para la participación activa en los Órganos de Gobierno de CGLU

Con este documento pretendemos que los nuevos miembros de los Órganos de Gobierno de CGLU se familiaricen con los procedimientos y aspectos prácticos del funcionamiento de las reuniones estatutarias de la Organización Mundial. Lejos de ser un procedimiento formal, tendría que observarse como un instrumento práctico que ofrece una visión general de las principales normas que se tienen en cuenta en las reuniones y a la vez da sentido a lo que se puede esperar de las reuniones del Consejo Mundial y el Bureau Ejecutivo. En resumen, en este documento se intentan abordar las preguntas más frecuentes que formulan los miembros y sus equipos cuando preparan las reuniones.

Contenido de la guía



.01 pág. 04

¿Quiénes somos?

.02 pág. 06

¿Qué defendemos?

.03 pág. 10

¿Cómo lo llevamos a cabo?

.04 pág. 16

Gobernanza interna de CGLU

.05 pág. 22

Estructura operativa de CGLU

.06 pág. 24

Preguntas más frecuentes





.01

¿Quiénes somos?

La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos le da la bienvenida a **la mayor organización de gobiernos locales y regionales** del mundo. En este momento usted sigue los pasos de incontables mujeres y hombres que han construido el movimiento a lo largo de los años, empoderándose mutuamente y levantando sus comunidades. Esto es lo que llamamos el **Poder de Nosotras**, el deseo y el método del movimiento municipal para contribuir a un futuro mejor, más seguro e igualitario.

La organización de la que usted forma parte es el resultado de estas colaboraciones que empezaron hace más de un siglo, muy adelantadas a su tiempo, dando origen a un movimiento que ahora se extiende por todo el mundo y que trabaja día a día para integrar el papel de los gobiernos locales y regionales en dar respuesta a los desafíos planteados en todo el mundo, desafíos a los que no puede hacer frente una sola esfera de gobierno o una sola parte interesada, desafíos que nos instan a trabajar juntos.

A principios del siglo XX, el mundo tal como lo conocemos era muy diferente, especialmente en la forma en que vivimos hoy en día, con grandes avances en tecnología, comunicación y viajes, entre otros, en lo que a menudo se denomina "globalización". Durante siglos, sin embargo, las comunidades, y los gobiernos locales y regionales han sido una constante, resistiendo crisis mundiales, desastres naturales, conflictos, enfermedades y un sinnúmero de problemas que han amenazado nuestra propia existencia. Los municipios han sobrevivido y deben seguir trabajando juntos para seguir así. Reafirmando nuestra humanidad común, elegimos situar el **cuidado** en el centro de nuestro trabajo.

Las primeras huellas de lo que hoy conocemos como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) se remontan a 1913, con el lanzamiento de la Union Internationale des Villes (UIV) en la Feria Mundial de Gante (Bélgica).

CGLU congrega a todo el colectivo mundial de gobiernos locales y regionales y a la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales, el mecanismo por medio del cual la comunidad de gobiernos locales y regionales delibera y acuerda una voz política en la agenda internacional.

CGLU, como red global de ciudades y gobiernos locales, regionales y metropolitanos y sus asociaciones, está comprometida a **representar, defender y amplificar las voces de los gobiernos locales y regionales** para no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás. Le invitamos a compartir su experiencia, a contribuir y a colaborar, ya que con cada voz que se une, aumenta la fortaleza de nuestra Organización. Juntos somos los guardianes de las esperanzas, los sueños y las aspiraciones de cada uno de los individuos de las comunidades de todo el mundo, en busca de una vida en la que se respiren los ideales de los ODS.

CGLU promueve una sociedad justa, sostenible y solidaria, basada en la democracia local, el autogobierno y la descentralización

(CGLU: las cifras clave)



Por medio de la colaboración, el diálogo, la cooperación y el intercambio de conocimientos, nosotros, como Organización Mundial, caminamos al frente, trabajando para promover la respuesta y la acción mundial por medio de compromisos y acuerdos innovadores que se conviertan en hilos conductores comunes que trasciendan las fronteras y las comunidades en su conjunto, para elevar y dar poder al ámbito local.

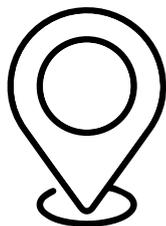
El documento que tiene en sus manos ofrece una explicación esencial para comprender cómo funciona nuestra Organización y le proporciona la información que debe saber sobre cómo puede ayudar a dar forma y orientar la política y el futuro del movimiento al participar en las reuniones y los mecanismos de consulta de CGLU.

CGLU amplifica la voz de los gobiernos locales ante la comunidad internacional



.02

¿Qué defendemos?

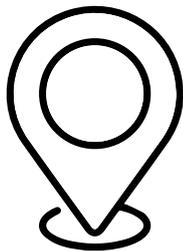


Los gobiernos locales y regionales demuestran cada día el potencial de acción basado en la proximidad para contribuir a la resolución de los grandes retos globales, y por eso CGLU cree que el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida de las personas debe llevarse a cabo principalmente en el ámbito local. CGLU se esfuerza por consolidar la descentralización como una forma de democratizar la gobernanza pública a todos los niveles.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos es su voz. Por medio de nuestro fuerte liderazgo político, queremos asegurarnos de que nuestros miembros comparten nuestros valores. Esta fuerza es el motor de nuestro propósito de conseguir un lugar en la mesa global, para garantizar que las perspectivas y los puntos de vista locales de los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel en los procesos de toma de decisiones globales y en la implementación de las agendas globales sobre el terreno. Los objetivos globales que hemos adoptado solo pueden alcanzarse si nos aseguramos de contar con una visión global de las crisis y los desafíos al examinar con espíritu crítico los programas locales y sus impactos, con el fin de mejorar la vida de nuestros ciudadanos.

Nuestra organización también está totalmente comprometida con la plena realización y renovación de la democracia local, con el empoderamiento de los gobiernos locales y regionales para que desempeñen su papel en el futuro de la humanidad. Solo si dotamos a los gobiernos locales de las competencias y los recursos necesarios, tanto humanos como financieros, podremos garantizar que los servicios básicos que presten, como el acceso a la vivienda, los servicios básicos y los derechos humanos, se lleven a la práctica íntegramente.

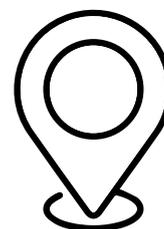
Una red comprometida con la consecución de las Agendas Globales



Las principales agendas globales de desarrollo no pueden separarse entre sí a escala local o regional; solo pueden alcanzarse si se integran en toda planificación, elaboración de políticas y acción. Las soluciones globales deben basarse en estas experiencias y enfoques locales para un garantizar un futuro para nuestra comunidad.

La democracia, el liderazgo y los servicios locales son medios indispensables para impulsar el desarrollo basado en las circunstancias culturales, económicas y ambientales de cada territorio. Por este motivo, CGLU aboga por un mayor papel de los gobiernos locales y regionales en el desarrollo, la implementación y la información de las políticas internacionales. Eso es lo que llamamos “localizar” los objetivos globales

Cuando el Secretario General de las Naciones Unidas publicó su informe «Nuestra Agenda Común», destacó que la humanidad se enfrentaba a una elección urgente: retroceder o avanzar. Respondiendo a este llamamiento, CGLU reiteró su compromiso de potenciar el papel de los gobiernos locales y regionales en la elaboración de políticas internacionales. Consciente de que fallar a las generaciones futuras no es una opción, el movimiento municipal ha adoptado el lema «Los gobiernos locales y regionales avanzan en un mismo latido», con el fin de garantizar que está preparado para cumplir la «Agenda Común» y poner en marcha la década de implementación.



PERSONAS

El Pacto para el Futuro de la Humanidad

Esta intención cristalizará en el Pacto para el Futuro de la Humanidad que CGLU está desarrollando en torno a tres principios: personas, planeta y gobierno. El Pacto para el Futuro se basa en la noción de que los gobiernos locales y regionales tienen un papel fundamental como actores políticos, cuyo principal objetivo es salvaguardar los sueños y las aspiraciones de sus comunidades, equilibrando al mismo tiempo las necesidades de las generaciones actuales con las de las venideras. El Pacto entiende que la igualdad es el pilar indispensable de cualquier sociedad sostenible y apunta la necesidad de un cambio en la relación con la naturaleza, que requiere una gobernanza renovada con confianza entre los actores. Las personas, el planeta y el gobierno.

El Pacto también identifica las vías para que los gobiernos locales promuevan sociedades de cuidado, garantizadas por una prestación de servicios innovadora que tenga en cuenta los nuevos servicios esenciales, impulsada por sistemas de gobernanza fuertes y responsables a todos los niveles y desde una perspectiva universal.

PLANETA

GOBIERNO

Nos hacemos responsables

CGLU es una organización que valora la democracia local y se enorgullece de rendir cuentas a sus miembros, razón por la cual adoptamos un Código de Conducta que pone por escrito nuestras políticas anticorrupción y la lucha por la transparencia de la Organización Mundial.

En la vida de una organización global y diversa como CGLU, los valores de la solidaridad, el consenso y la unidad son fundamentales para su resiliencia y eficacia. El proceso electoral para los Órganos de Gobierno de la Organización Mundial se gestiona a través de las Secciones de CGLU en estrecha coordinación con el Secretariado Mundial. La Conducción de las Elecciones establece las directrices sobre cómo deben celebrarse las elecciones de nuestros Órganos de Gobierno.

Asimismo, los esfuerzos de CGLU y la voluntad de la Organización Mundial para garantizar la igualdad de género y la integración como columna vertebral del movimiento municipal también se han convertido en una Estrategia Global de Género de CGLU, basada en dos pilares: el institucional, destinado a desarrollar la integración de la perspectiva de género y a promover actividades de igualdad de género dentro de CGLU; y el político, destinado a aumentar la participación de la mujer en los Órganos de Gobierno y de toma de decisiones en el ámbito local.

Para más información sobre el Código de Conducta, el Proceso Electoral y la Estrategia Global de Género de CGLU, consulte nuestra bibliografía.

Cómo amplificamos las voces de los gobiernos locales y usamos el Poder de Nosotras

Nosotras cuidamos de la red

Promover la participación política, crear nuevas herramientas de acción sincronizada, renovar los partenariados con los diferentes actores y asegurar una apropiación compartida con las diferentes partes de la membresía, así como fomentar nuestra transparencia, participación democrática y responsabilidad.

Nosotras incidimos

Nos esforzamos en amplificar las voces de los territorios a escala internacional. Esto incluye la elaboración de propuestas relativas al papel y a la perspectiva de los gobiernos locales y regionales en la definición de la siguiente fase de las agendas globales de desarrollo, y un aumento del apoyo y el reconocimiento nacional e internacional del papel de los gobiernos locales y regionales en el proceso de implementación.

Nosotras actuamos

Nuestro objetivo es identificar y fomentar los esfuerzos de nuestros miembros para la consecución de las agendas globales en el ámbito territorial.

Nosotras aprendemos

Mediante la formación, la creación de una cultura de aprendizaje en toda la Organización y fomentar la cooperación descentralizada como elemento clave para los programas de cooperación y desarrollo internacional.

Nosotras investigamos

Nuestro objetivo es garantizar que la experiencia local y regional influya en la implementación y la evaluación de las agendas globales, contribuyendo a la narrativa de los gobiernos locales y regionales y participando en los informes elaborados por los gobiernos nacionales.

Fortalecer la representación de nuestro colectivo

Las esperanzas y los sueños de nuestras comunidades solo se pueden hacerse realidad si todos están incluidos. Por este motivo, junto con las principales redes internacionales de gobiernos locales y regionales, se creó un mecanismo de consulta, el Global Taskforce de gobiernos locales y regionales (GTF), destinado a desarrollar una labor conjunta de promoción, aportar la perspectiva de los gobiernos locales y regionales a los ODS, la agenda del cambio climático y la Nueva Agenda Urbana, y amplificar la voz de las comunidades de los gobiernos locales y regionales.

CGLU facilita el Global Taskforce, que representa un hito para el movimiento municipal internacional. Los gobiernos locales y regionales son el único grupo de interés no estatal de las Naciones Unidas que dispone de un mecanismo de este tipo para desarrollar y coordinar las aportaciones a todos los procesos políticos. El Global Taskforce también reúne a líderes locales y regionales electos de todo el mundo en la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales para realizar el seguimiento y la supervisión de la Nueva Agenda Urbana, tal como se reconoce en el Documento Final de Quito.

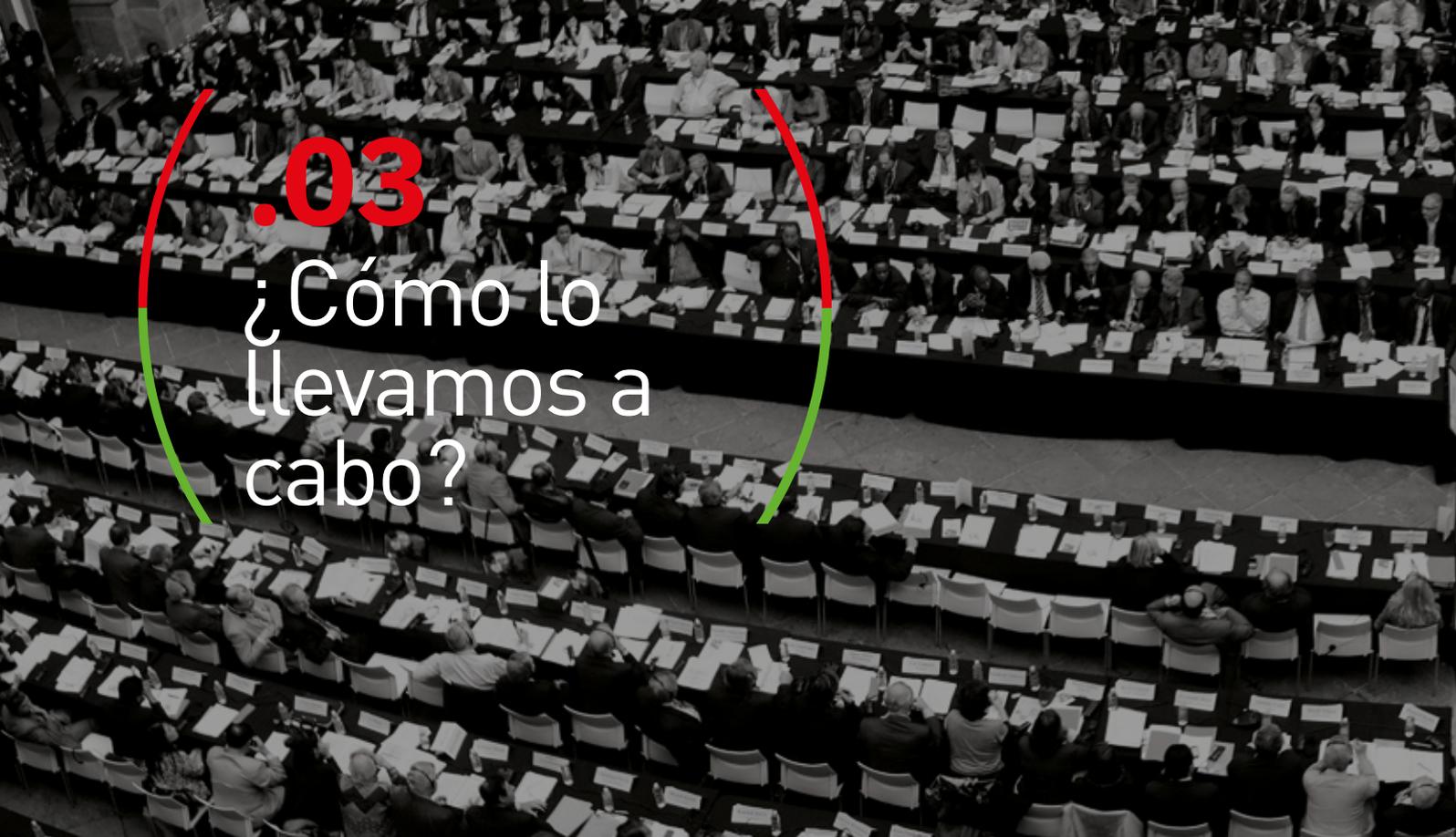


Relatar la historia local – El informe GOLD

Las políticas globales y la historia del desarrollo deben ir más allá de la perspectiva nacional y considerar las necesidades, experiencias y habilidades de las comunidades. Nuestra Organización trabaja en la elaboración de un marco para el seguimiento y la presentación de informes sobre las actividades de las agendas globales de desarrollo por medio del Observatorio Global sobre Democracia Local y Descentralización (GOLD) y refuerza, y seguirá haciéndolo en el futuro, su capacidad para aportar la versión local.

El Informe GOLD es la publicación por excelencia de esta labor, complementada por nuestros informes regulares sobre la participación de los gobiernos locales y regionales en el seguimiento y la información de las agendas globales, y los informes del Observatorio Mundial de los Gobiernos Subnacionales - Financiación e Inversión.

Se considera que este documento es el referente del estado de la democracia local en el mundo, y GOLD V, su última publicación, evaluará la participación de los gobiernos locales y regionales en la implementación de las Agendas Globales.



.03

¿Cómo lo llevamos a cabo?

La membresía de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos cree en el poder de su red y apoya el intercambio de conocimientos y experiencias entre los miembros de CGLU sobre aquellos temas específicos que se consideran prioritarios en la agenda global de la Organización Mundial.

(Aquí es donde entra usted.

Al participar en nuestros Consejos Políticos, Comisiones, Comunidades de Práctica y Grupos de Trabajo, puede marcar la diferencia en la formulación de las políticas de la Organización Mundial, enriquecer nuestras perspectivas y garantizar que los aspectos que son importantes para su comunidad lleguen a la escena global.

Los Consejos Políticos

Los Consejos Políticos son grupos de hasta 15 representantes con un mandato político, e incluyen al menos a un miembro de la Presidencia.

Los Consejos ofrecen a representantes políticos la oportunidad de participar en la formulación de políticas y de presentar sus perspectivas ante los Órganos de Gobierno de la Organización. Los Consejos se consideran parte del proceso de toma de decisiones.

Su objetivo es aumentar la participación política en los debates de CGLU, mejorar la aceptación de las recomendaciones políticas, fomentar la participación de los miembros en las actividades derivadas de las mismas y elaborar recomendaciones políticas en relación con temas estratégicos. Asimismo, refuerzan los vínculos tanto entre los mecanismos de consultas como entre estas y los Órganos de Gobierno de la Organización.

Los Consejos Políticos de CGLU reportan en cada sesión del Bureau Ejecutivo.

El Secretariado Mundial actúa como secretariado de los Consejos Políticos en colaboración con otras partes de la membresía que tienen relación con los asuntos a tratar. Las Secciones de CGLU están invitadas a participar a todas las reuniones de las Comisiones y los Grupos de Trabajo, y servirán de enlace entre estos mecanismos y los Órganos de Gobiernos de las propias Secciones¹.



Consejo político sobre el “Derecho a la ciudad y a los territorios inclusivos”

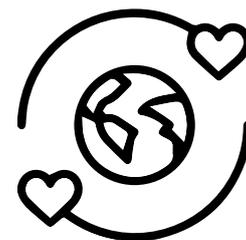
Este Consejo Político permite intercambiar visiones sobre cómo apoyar políticas inclusivas de vivienda y asegurar el cumplimiento pleno y progresivo del derecho a la vivienda digna para todos, trabajar con las comunidades para mejorar los asentamientos informales y revitalizar los barrios humildes, y apoyar a la producción social del hábitat.

También debate las políticas sociales específicas con el reconocimiento de la indivisibilidad y la universalidad de los derechos humanos, incluyendo una sólida perspectiva de género sobre las necesidades particulares, los recursos y las oportunidades de las mujeres y las niñas, así como una reflexión sobre el cambio del discurso sobre la migración y la creación de una narrativa equilibrada.

Consejo Político sobre “Oportunidades para todos, cultura y diplomacia de la ciudad: claves para el desarrollo sostenible y la paz”

Debate cómo proteger los valores centrales de la cultura, fomentar la diplomacia de las ciudades y la cooperación a través del desarrollo de las capacidades, y promover la solidaridad y la paz como bases para el desarrollo sostenible.

La cooperación internacional municipal y la cooperación descentralizada son vitales para la construcción de un mundo de paz y de desarrollo sostenible. En este sentido, la protección del patrimonio, la comprensión de la diversidad y el fomento de la creatividad son elementos clave para el diálogo y la promoción de la paz desde las bases.



Consejo Político sobre “Gobernanza territorial multinivel y financiación sostenible”

Este Consejo Político debate cómo impulsar una gobernanza territorial y multinivel eficaz, y rediseñar los sistemas de financiación subnacional

¹ Véase la bibliografía para consultar los términos de referencia

y pública para reconciliar la financiación con la sostenibilidad. El debate alimenta además el trabajo de la principal publicación de CGLU, el informe GOLD, orientado al establecimiento de un sistema de seguimiento y presentación de informes de los gobiernos locales y regionales sobre la implementación de las agendas globales.

Asentar las bases de la democracia local e involucrar a los habitantes en la coproducción de nuestras ciudades y territorios es esencial para nuestra transición hacia un futuro sostenible. Para alcanzar este objetivo, necesitamos reforzar la gobernanza con todos los actores, crear capacidades para ese fin, implementar colaboraciones efectivas con múltiples actores, y asegurar una gobernanza local responsable y transparente.



Consejo Político sobre “Ciudades más seguras, resilientes, sostenibles y capaces de enfrentarse a las crisis”

Este consejo político debate cómo implementar acciones locales que puedan ayudar a proteger el clima, reducir el riesgo de desastres, promover transformaciones urbanas dinámicas económica y socialmente, y construir ciudades resilientes. Este intercambio toma como referencia la contribución del colectivo de gobiernos locales y regionales a los principales debates y mecanismos existentes en apoyo a la implementación de las principales agendas globales.



Las hojas de ruta en relación con la transición ecológica requieren la participación de todos los actores correspondientes y la capacidad para los gobiernos locales de movilizar los medios humanos, financieros y técnicos a su alcance. Los gobiernos locales se encuentran en primera línea cuando estallan las crisis, pero también gozan de una posición única para experimentar y capitalizar los recursos y potencialidades inherentes a sus localidades y poblaciones.

Consejo Político sobre la implementación de la Nueva Agenda Urbana

Este Consejo Político, lanzado en el Consejo Mundial de CGLU en noviembre de 2020, tiene como objetivo examinar los retos y las oportunidades asociadas a la implementación de la Nueva Agenda Urbana, una piedra angular para la agenda de desarrollo y para el logro de ciudades y territorios empoderados, inclusivos y resilientes.

Las ciudades y los territorios, abiertos y responsables ante sus ciudadanos, son de hecho fundamentales para la consecución de la Agenda 2030 y de todos los objetivos mundiales. La capacidad de ejecución y la evolución de las políticas urbanas nacionales e internacionales serán fundamentales tanto para el papel de los gobiernos locales en el desarrollo como para el espacio que se le brinde al movimiento municipal internacional en las políticas de desarrollo. En la fase de presentación de informes de los Estados miembros sobre la Nueva Agenda Urbana a las Naciones Unidas, CGLU tendrá que desempeñar un papel fundamental en el seguimiento del estado de implementación, pero también en la aportación de datos a UNACLA y a ONU-Hábitat. Como convocante de la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales, CGLU deberá estar preparada para contribuir a los debates internacionales.

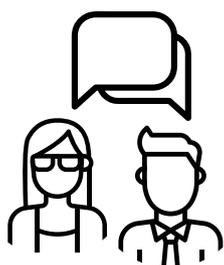
Mecanismos de consulta

CGLU cuenta con numerosos mecanismos de consulta que desarrollan su labor por áreas temáticas específicas aprobadas por el Consejo Mundial¹.

Comisiones

Las Comisiones son grupos organizados de miembros de gobiernos locales representados por políticos que se reúnen para trabajar en un tema político específico. Cada Comisión cuenta con un Secretariado propio y con un grupo de miembros de todas las Secciones de la Organización.

Las Comisiones desarrollan trabajo de base en ámbitos políticos específicos que sirven como base para las posturas políticas formales a adoptar por parte de los Órganos de Gobiernos de la Organización Mundial. Estas políticas se integran dentro de los ámbitos temáticos definidos por el Bureau Ejecutivo y en el marco de las prioridades estratégicas del periodo en curso.



En qué trabajan nuestras Comisiones:

- Cultura
- Desarrollo económico y social local
- Inclusión social, democracia participativa y derechos humanos
- Planificación urbana estratégica

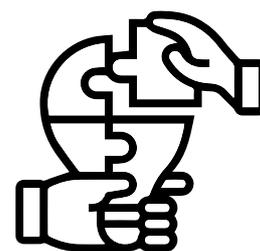
Grupos de Trabajo

Los Grupos de Trabajo de CGLU reúnen a profesionales de determinadas competencias y experiencias movilizados en torno a unos temas y proyectos específicos. Su objetivo es implementar acciones conjuntas y respaldar la implementación de partes específicas del programa central de CGLU.

Los miembros de gobiernos locales de los Grupos de Trabajo podrían estar representados por asesores con o sin mandato político.

En qué trabajan nuestros Grupos de Trabajo:

- Fortalecimiento institucional y de las capacidades
- Prevención y gestión territorial de las crisis



Comunidades de Práctica

Una Comunidad de Práctica es un grupo de miembros de gobiernos locales de CGLU representado por personal técnico y profesionales convocados a iniciativa de un miembro de CGLU en torno a un tema específico.

Las Comunidades de Práctica convocan reuniones de aprendizaje, sugieren estudios o programas e informan a las diferentes partes de la red de CGLU sobre un tema específico. Las Comunidades de Práctica pueden llevar a cabo trabajo de base para las Comisiones y los Consejos Políticos en estrecha colaboración con el Secretariado Mundial.

² Acuda a la bibliografía al final de esta publicación para acceder a los vínculos de los documentos completos.

En qué trabajan nuestras Comunidades de Práctica:

- Ciudades digitales
- Migración
- Vivienda
- Finanzas locales
- Economía social
- Transparencia y gobierno abierto
- Innovación urbana
- Ciudades y territorios inclusivos y accesibles



Foros

Un Foro de CGLU es un proceso de consulta y de desarrollo de políticas que culmina en un evento cada dos años. Los Foros de CGLU reúnen a representantes políticos de un colectivo específico de la membresía.

Los foros también pueden reunir a representantes políticos en torno a un tema específico de importancia crítica para el programa de la Organización y elaborar directrices políticas relacionadas con los colectivos representados en él, y deben fomentar la visibilidad de la cuestión correspondiente.

El proceso está liderado por un miembro con el apoyo de un número reducido de miembros de diferentes regiones.

En qué trabajan nuestros Foros:

- Ciudades intermedias
- Asociaciones de gobiernos locales
- Ciudades de periferia

(Local4Action HUBs)

Los Local4Action HUBs son un proyecto destinado a anclar la estrategia internacional de CGLU sobre la localización de los ODS en las prácticas e iniciativas de los miembros. Los HUBs proporcionan una plataforma para mostrar, reconocer y ampliar las políticas y los procesos locales, fomentando la sincronización entre las actividades y las partes de la red, al tiempo que se acelera el impacto del colectivo en la implementación de la Agenda 2030.

Los Local4Action HUBs representan una oportunidad estratégica para que los miembros sitúen los enfoques locales de la sostenibilidad en la vanguardia de la conversación internacional. Además, garantizan que las recomendaciones políticas y la incidencia de la Organización se basen en verdaderas prácticas locales, fortaleciendo su voz y capacidad para demostrar el papel clave que los gobiernos locales y regionales tienen que desempeñar en la consecución de los objetivos globales.

En la actualidad hay más de 20 HUBs de Local4Action en activo, que abarcan temas como la cultura, la defensa de los servicios públicos, la igualdad de género, la transformación intergeneracional, los valores compartidos, la juventud, entre otros.



Premios globales para la Acción Local

CGLU premia los proyectos y las acciones de las ciudades por su innovación y contribución a convertir el mundo en un lugar mejor. El Premio de la Paz de CGLU, el Premio Guangzhou y el Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 valoran el trabajo de las ciudades por medio de su contribución a la construcción de la paz, la innovación urbana y la cultura.

Premio de la Paz de CGLU

El Premio de la Paz de CGLU impulsa a los gobiernos locales que implementan estrategias para la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción posterior a conflictos. El premio distingue las iniciativas más exitosas y estimula a otros a seguir el ejemplo, además de suscitar la atención internacional sobre el papel que juegan los gobiernos locales a la hora de garantizar un desarrollo sostenible y pacífico. Los gobiernos locales que hayan aplicado un enfoque innovador y de alto impacto a la construcción de la paz y la creación de diálogo pueden presentar su candidatura.

Más información disponible en: www.peaceprize.uclg.org

Premio de Guangzhou

El Premio Internacional Guangzhou a la Innovación Urbana (abreviado como Premio de Guangzhou) está coorganizado por CGLU, Metropolis y el gobierno municipal de Guangzhou. Su objetivo es destacar las innovaciones que permiten mejorar los entornos socioeconómicos de las ciudades y regiones, promover la sostenibilidad y, por lo tanto, mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. El Premio, que se concede cada dos años, fomenta y reconoce proyectos innovadores destacados y buenas prácticas en el sector público.

Más información disponible en: www.guangzhouaward.org

Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21

El "Premio Internacional CGLU - Ciudad de México - Cultura 21" tiene como objetivo reconocer a las ciudades y personalidades líderes que se hayan distinguido por su aporte a la cultura como una de las dimensiones del desarrollo sostenible. El objetivo del galardón es contribuir a la divulgación y la implementación de la Agenda 21 de Cultura. El premio muestra del mismo modo el liderazgo de la Ciudad de México en los campos de cultura y desarrollo sostenible.

Más información disponible en: www.agenda21culture.net/es/premio



.04 Gobernanza interna de CGLU

Los Órganos de Gobierno

Como cualquier asociación u organización de este tipo, el funcionamiento general de CGLU está gestionado por un grupo de miembros que se agrupan en entidades de toma de decisiones, tal como se definen en los Estatutos de la Organización. Estas entidades son nuestros Órganos de Gobierno y son responsables tanto de los asuntos internos como de las decisiones de política internacional y de promoción, y orientan y dirigen la Organización.

En CGLU existen tres Órganos de Gobierno principales: el Bureau Ejecutivo, el Consejo Mundial y la Asamblea General, así como dos Comisiones que se encargan del funcionamiento financiero y administrativo de la Organización, y una Comisión Permanente sobre Igualdad de Género. Las reuniones de estos Órganos son lo que denominamos reuniones estatutarias.



Bureau Ejecutivo

[Art.48-57 de los Estatutos]

El Bureau Ejecutivo, que se reúne dos veces al año, es el responsable de iniciar las propuestas y de llevar a cabo las decisiones del Consejo Mundial. Se encarga de la gestión financiera y administrativa de la Organización Mundial. Prepara el terreno para el contenido de las reuniones del Consejo Mundial y de la Asamblea General. Las Secciones nominan a los miembros de entre los miembros del Consejo Mundial, que deben ser ratificados por parte de la Asamblea General.

En la página web de CGLU encontrarán una lista de miembros completa.



Consejo Mundial

[Art.39-47 de los Estatutos]

El Consejo Mundial es el principal órgano de formulación de políticas de la Organización Mundial. Se reúne una vez al año para decidir acerca de las políticas de la Organización Mundial y garantiza la implementación de las políticas generales. Las Secciones nominan a los miembros, que deben ser ratificados por parte de la Asamblea General.

En la página web de CGLU encontrarán una lista completa de miembros.

116

miembros

Preparados
para participar:



2

VECES AL AÑO
—ABRIL-JUNIO / OCTUBRE-
DICIEMBRE—



2-3

DÍAS HÁBILES



250

PARTICIPANTES
APROX.

342

miembros

Preparados
para participar:



1

VEZ AL AÑO
—OCTUBRE-DICIEMBRE—



3-4

DÍAS HÁBILES



550

PARTICIPANTES
APROX.

Asamblea general

[Art.33-38 de los Estatutos]

La Asamblea General, que se reúne cada tres años en ocasión del Congreso Mundial de CGLU, engloba a todos los miembros de CGLU. Tiene la responsabilidad sobre todas las tareas, dirección y control de la Organización. Recibe los informes financieros y de actividades presentados por el Consejo Mundial y adopta cualquier tipo de revisión de los Estatutos. Cada tres años, durante el Congreso, la Asamblea General nombra a los miembros del Consejo Mundial y del Bureau Ejecutivo en base a las elecciones que se celebran a nivel regional y metropolitano.

TODOS

los miembros
de CGLU

Preparados
para participar:



CADA **3** AÑOS
— EN EL CONGRESO
DE CGLU —



4-5
DÍAS HÁBILES



3.000
PARTICIPANTES
APROX.

UCLGMeets

Al principio de la pandemia de COVID-19, CGLU comprendió la importancia de dar un gran paso adelante en las tecnologías virtuales. Fue entonces cuando nació la plataforma UCLGMeets, basada en un proyecto premiado y desarrollado por el Ayuntamiento de Barcelona.

La plataforma UCLGMeets es ahora el principal espacio virtual durante las reuniones estatutarias y los Retiros de CGLU, ofreciendo a los participantes la posibilidad de acceder a los programas interactivos de las reuniones y encontrar todos los recursos, enlaces y materiales útiles, incluidos los documentos de trabajo de las reuniones estatutarias. UCLGMeets también funciona como un archivo digital, a través del cual los miembros pueden consultar los documentos de trabajo de las reuniones anteriores.

La plataforma también ofrece la posibilidad de organizar procesos participativos interactivos, que ya se están utilizando en el marco de las consultas sobre la Carta de Lampedusa para la movilidad humana digna y la solidaridad territorial, la Carta-agenda global para los derechos humanos en la ciudad, el proceso del Cabildo Público de 2022 y el Pacto para el futuro de la humanidad.

Vínculos entre los Órganos de Gobierno y los mecanismos políticos y consulta

Como ya se ha indicado, los Consejos Políticos tienen como objetivo aumentar la participación política en los debates de CGLU y mejorar la aceptación de las recomendaciones políticas por parte de los miembros, más allá de los Órganos de Gobierno. Son los mecanismos que elaboran las recomendaciones políticas en relación con los temas estratégicos, de conformidad con el mandato de las prioridades estratégicas generales de la Organización y, al mismo tiempo, alimentan la agenda política de la Organización. Sus propuestas y recomendaciones se presentan al Bureau Ejecutivo dos veces al año, lo que ayuda a los Órganos de Gobierno a orientar la labor política y de promoción de CGLU.

Las Comisiones, que desarrollan trabajo de base en ámbitos políticos específicos, actúan como mecanismos que pueden ayudar a definir las posturas políticas a adoptar por parte de los Órganos de Gobierno de la Organización Mundial. Los resultados de su trabajo se presentan a los Consejos Políticos de CGLU para su recomendación al Bureau Ejecutivo y/o al Consejo Mundial de CGLU.

Comisiones institucionales

Comité de Gestión Financiera

[Art.68-69 de los Estatutos]

El Comité de Gestión Financiera es nombrado por el Bureau Ejecutivo; está presidido por el Tesorero electo y está formado por representantes de los 6 miembros que pagan las cuotas de afiliación más elevadas y 6 representantes electos de otros miembros, teniendo en cuenta la diversidad geográfica y la representación de los gobiernos locales. Se reúne dos veces al año durante las reuniones estatutarias y asesora al Tesorero y al Bureau Ejecutivo acerca de los aspectos financieros, y se le consulta sobre la preparación y la ejecución del presupuesto.

21

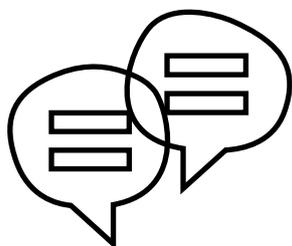
miembros

Comisión de Asuntos Estatutarios

La Comisión de Asuntos Estatutarios es nombrada por el Bureau Ejecutivo y se ocupa de revisar las cuestiones referentes al trabajo institucional de la Organización, así como de supervisar el proceso electoral. La Comisión está compuesta por el Presidente, el Presidente inmediatamente anterior, los Copresidentes, el Tesorero, tres representantes políticos de tres miembros de la organización y la ciudad sede de la Organización Mundial. Asimismo, se invita a los Secretarios Generales de las Secciones regionales de CGLU en calidad de observadores. La Comisión se reúne dos veces al año durante las reuniones estatutarias.

13

miembros



Comisión Permanente sobre Igualdad de Género

La igualdad de género es, y ha sido siempre, un objetivo histórico tanto para CGLU como para las asociaciones que nos precedieron. Ya contamos con un historial en la promoción mundial de mejora de políticas de igualdad de género entre los miembros y de fomento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local.

La Comisión Permanente sobre Igualdad de Género de CGLU tiene como objetivo promover y supervisar la participación de las mujeres en el ámbito local en todo el mundo. Está presidida por una miembro de la Presidencia de CGLU y trabaja con mujeres electas locales y organizaciones de base para desarrollar sus capacidades y aumentar la representación de la mujer.

Desde una perspectiva institucional, la Comisión es el principal órgano de representación de la mujer en la Organización. Establece las prioridades de la agenda de CGLU en materia de género, así como los métodos de trabajo, facilita el debate, y garantiza la toma de decisiones y la supervisión de CGLU en cualquier cuestión y proceso relacionado con la igualdad de género.

Desde una perspectiva política, la Comisión es el motor de CGLU Mujeres, la red reconocida como la voz global de las mujeres electas locales por las agencias nacionales y las Naciones Unidas.



Presidencia

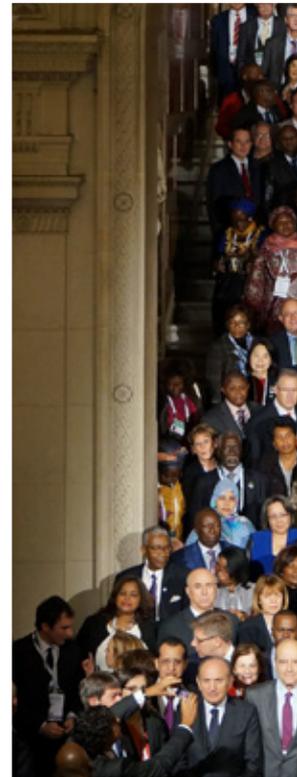
El equipo presidencial de CGLU se le elige cada tres años por parte del Consejo Mundial por mayoría simple para garantizar que ostenten un mandato democrático pleno otorgado por los representantes locales electos de todo el mundo. Los Estatutos de CGLU establecen que los miembros de la Presidencia deben ostentar un mandato electoral local; asimismo deben estar a la cabeza de:

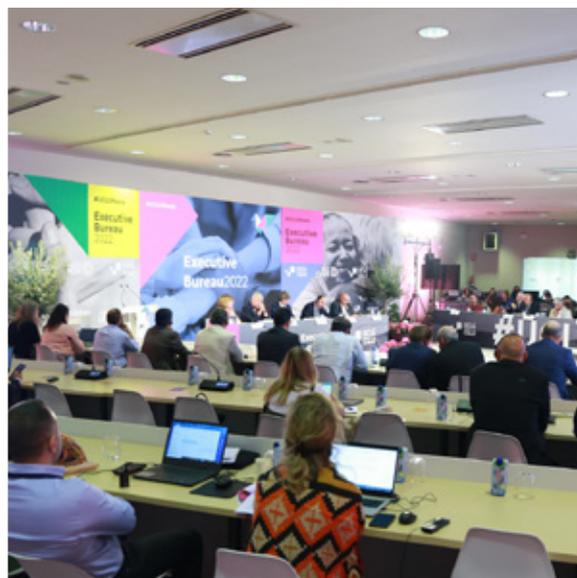
- a) un gobierno local
- b) una asociación nacional de gobiernos locales

La elección de la totalidad del equipo Presidencial es un proceso global que tiene lugar tras un periodo de presentación de candidaturas. La Presidencia de CGLU representa a la Organización Mundial en su conjunto.

Vicepresidencia

CGLU cuenta con Vicepresidentes nombrados por cada una de las Secciones para representar los intereses de los miembros de la Organización en cada región. Si bien cada Vicepresidente representa una Sección específica, la Vicepresidencia también puede representar a la Organización Mundial cuando procediera.





.05

Estructura operativa de CGLU

Secciones Regionales

La Organización está representada a través de **7 Secciones regionales**: CGLU África, CGLU-ASPAC, CGLU Eurasia, el Consejo Europeo de Municipios y Regiones (CEMR), la Secretaría General de FLACMA y la Secretaría Adjunta de Mercociudades para América Latina, CGLU-MEWA y CGLU-NORAM; así como **1 Sección metropolitana**, Metropolis, y **1 Sección específica para gobiernos regionales**, el Foro de Regiones (CGLU Regiones).

Las Secciones regionales establecen su propia constitución y sus propios órganos de gobierno, y son entidades jurídicamente independientes. Las Secciones forman parte de la estructura operativa de la Organización Mundial. Las Secciones regionales coordinan y facilitan la membresía y aportan a la Organización un apoyo institucional en el ejercicio de su misión y sus objetivos dentro de su área geográfica o temática acordada.

Secretariado Mundial

La sede central de CGLU, el Secretariado Mundial, está radicado en Barcelona (España) y dirigido por la Secretaria General. El Secretariado Mundial es el brazo ejecutivo de la Organización. En el marco del mandato otorgado por los miembros de los Órganos de Gobierno y en estrecha consulta con el resto de miembros, desempeña una función creativa basada en inspirar la agenda de los órganos de deliberación y toma de decisiones, así como en la aplicación de las decisiones de estos. Proporciona a los Órganos de Gobierno y a los miembros las conclusiones, las ideas y las investigaciones que puedan influir en las acciones de estos. El Secretariado Mundial es también responsable de la comunicación con los socios globales, mediante la publicación del trabajo de la Organización Mundial y facilitando el contacto entre los miembros.

Local y regional

Gobiernos locales de todos los tamaños, metrópolis y regiones

Mundial

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

Nacional

Asociaciones nacionales de gobiernos locales y regionales

Continental

África, Asia-Pacífico
Eurasia, Europa, América Latina, Oriente Medio-Asia Occidental, Norteamérica, Sección Metropolitana, Foro de Regiones



.06

Preguntas más frecuentes

.01

¿Quién puede formar parte de los Órganos de Gobierno?

Cada tres años, con ocasión del Congreso Mundial, CGLU renueva sus Órganos de Gobierno. El proceso electoral se lleva a cabo por medio de las Secciones regionales (véase la estructura operativa a continuación), que presentan una lista de candidaturas. En nuestro Reglamento Electoral, disponible en nuestro sitio web, encontrarán más detalles.

Es necesario cumplir dos condiciones para poder ser candidato/a a miembro de los Órganos de Gobierno:

- Ser titular de un mandato político de una ciudad (o de un gobierno local individual) o de una asociación nacional de gobiernos locales;
- Estar al día con el pago de las cuotas de membresía.

.02

¿Qué tipo de decisiones se toman durante las reuniones estatutarias?

Los Órganos de Gobierno son responsables tanto de las directrices políticas generales de CGLU como de los asuntos internos. Por lo tanto, las decisiones que deben tomar sus miembros son muy diversas.

Sin embargo, es importante señalar que los miembros siempre reciben la documentación antes de las reuniones de los Órganos de Gobierno, en la que encuentran información útil y antecedentes sobre las decisiones que deberán tomar.

Por lo general, estas decisiones se dividen en las siguientes categorías:

- **Para información:** se aplica a los expedientes, los programas o las políticas que ya están elaborando los miembros o el Secretariado Mundial, siguiendo un mandato otorgado por los Órganos de Gobierno. Estos puntos se presentan con el fin de dar a conocer información actualizada y pertinente, y continuar el trabajo en la misma dirección.

Ejemplo: Informe de actividades de la Presidencia, información actualizada sobre la agenda de promoción o agendas políticas específicas, novedades de los planes de trabajo de las comisiones, etc.

▪ **Para decisión:** al contrario que en el punto anterior, implica una decisión o una modificación de la perspectiva de trabajo de un expediente. Estas decisiones se toman por consenso, después de ofrecer a los miembros tiempo para debatir.

Ejemplo: Selección del anfitrión para una reunión estatutaria, actualizaciones de una estrategia para la Organización en su conjunto, etc.

▪ **Para adopción:** cuestiones que conllevan tomar de decisiones y que afectan a la organización del trabajo y/o a la orientación de la agenda política de CGLU en su conjunto.

Ejemplo: Plan de trabajo de la Organización, prioridades estratégicas, informes presentados por la Comisión de Gestión Financiera o la Comisión de Asuntos Estatutarios, documentos políticos presentados por los miembros, etc.

▪ **Para elección:** cada tres años, se insta a los miembros candidatos a los Órganos de Gobierno a elegir a un nuevo líder de la Organización (véase a continuación). En concreto, los miembros del Consejo Mundial eligen al Presidente, a los Copresidentes y al Tesorero.

.03

¿Qué tipo de decisiones específicas toman los diferentes Órganos de Gobierno?

El **Bureau Ejecutivo** somete y aprueba el presupuesto anual, las cuentas e informa al Consejo Mundial, nombra la Comisión de Asuntos Estatutarios, el Comité de Gestión Financiera y los auditores externos independientes para la Organización. El Bureau Ejecutivo también propone recomendaciones sobre procesos y políticas internacionales, como puede ser la implicación de CGLU en la agenda climática, la participación en Conferencias de Naciones Unidas o la redacción de documentos políticos.

El **Consejo Mundial** aprueba el presupuesto anual y las cuentas presentadas por el Bureau Ejecutivo, y decide sobre los temas relacionados con la membresía. Cada tres años, durante el Congreso Mundial, el Consejo Mundial elige al Presidente, a los Copresidentes y al Tesorero de la Organización, y ratifica las nominaciones a la Vicepresidencia. Asimismo, nombra a los miembros del Bureau Ejecutivo de entre sus miembros. El Consejo Mundial también toma decisiones sobre aspectos internos como el plan de trabajo anual y las prioridades estratégicas de la Organización. A partir de las recomendaciones del Bureau Ejecutivo, podría además ser llamado a aprobar documentos políticos y publicaciones elaboradas por miembros de CGLU, y se le informa de los procesos internacionales más relevantes.

La **Asamblea General** nombra a los miembros del Consejo Mundial y del Bureau Ejecutivo. Recibe el informe de actividades del mandato trienal presentado por la Presidencia, así como las prioridades continentales presentadas por las secciones. Se le puede informar sobre el proceso de elaboración de políticas de la Cumbre, es decir, la declaración o las recomendaciones políticas que se prevén que sean los documentos finales del acto. La Asamblea también puede ser llamada a nombrar oficialmente a los Vicepresidentes propuestos por las secciones.

.04

¿Cómo se toman las decisiones?

Como norma general, las decisiones se toman por consenso. Como se ha indicado anteriormente, algunos puntos se ofrecen a los miembros únicamente con fines informativos. Los miembros pueden encontrar fácilmente esta información en la primera página de cada punto de los documentos de trabajo.

.05

¿Cuándo deben votar los Órganos de Gobierno?

Excepcionalmente, la votación también puede ser convocada para decisiones políticas específicas, los órganos estatutarios de CGLU podrían ser llamados a votación para algunas decisiones, especialmente para la elección de la Presidencia y del anfitrión del siguiente Congreso Mundial. Excepcionalmente, la votación también puede ser convocada para decisiones políticas específicas.

.06

¿Quién puede votar?

Sólo tienen derecho a voto los miembros oficialmente nombrados en los órganos de gobierno y que estén al día de sus cuotas de membresía. En caso de que el miembro oficial no pueda asistir, su sustituto oficial, debidamente nombrado al Consejo Mundial, tendrá derecho a votar.

No hay apoderados y, por tanto, sólo pueden votar los miembros que figuran en las listas de representación efectiva, aprobadas por la Asamblea General.

.07

¿Quién elige a quién?

El Consejo Mundial es nombrado por la Asamblea General a partir de la lista previamente acordada y recomendada por la Comisión de Asuntos Estatutarios, con el asesoramiento de las Secciones.

El Bureau Ejecutivo es nombrado por el Consejo Mundial entre sus miembros, según la lista acordada en la Asamblea General.

La elección de la Presidencia tiene lugar en el Consejo Mundial.

.08

¿Cómo funciona el proceso de votación?

Los Estatutos de CGLU y el Reglamento Electoral son los documentos de referencia para la organización de las elecciones, junto con las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Estatutarios. Debido al gran alcance y diversidad de su red, CGLU suele buscar un amplio consenso en el nombramiento de sus representantes. Sin embargo, su vocación de inclusividad y transparencia también contempla la posibilidad de varias candidaturas para un mismo puesto o evento.

En este sentido, CGLU aprobó en 2019 su Conducción de las Elecciones, que es una visión general de cómo se aplican las normas establecidas en los Estatutos y el Reglamento Electoral, sobre la base de las buenas prácticas y experiencias desarrolladas por la Organización durante sus anteriores procesos electorales.

La Conducción de las Elecciones describe el proceso de votación in situ, incluyendo la distribución de las papeletas y la organización de las mesas electorales, así como la emisión y el recuento de los votos.

.09

¿Quién puede presentar una candidatura a la Presidencia?

Las candidaturas a la Presidencia, a la Tesorería y a la Presidencia de la Comisión Permanente de Igualdad de Género son candidaturas personales de individuos, y deben cumplir los siguientes criterios:

- Los candidatos deben representar a un gobierno local miembro de CGLU que paga.
- El miembro representado por el candidato debe estar al día en el pago de sus cuotas.
- Según los Estatutos de CGLU, los miembros de la Presidencia deberán ser titulares de un mandato electoral local; además, deberán estar al frente de a) un gobierno local o b) una asociación nacional de gobiernos locales.

.10

¿En las reuniones de los Órganos de Gobierno solo se tratan asuntos internos de CGLU?

Al mismo tiempo se celebran también otro tipo de reuniones, aprovechando la presencia de los miembros que asisten a las reuniones de los Órganos de Gobierno. Se trata de reuniones de Comisiones, reuniones reglamentarias de la sección, iniciativas interregionales, etc. Debido a las dimensiones del evento y al número limitado de días disponibles, se solicita a los miembros que informen a la Secretaría con suficiente antelación de su interés o intención de organizar reuniones simultáneas a las de los Órganos de Gobierno.

La ciudad anfitriona puede proponer eventos paralelos con el objetivo de mostrar programas de interés o políticas específicas que estén implementando. Estos eventos paralelos generalmente ofrecen a los miembros la oportunidad de **trabajar en red** y de **intercambiar impresiones** con otros miembros.

Las sesiones formales del Bureau Ejecutivo y del Consejo Mundial van precedidas de un **debate político abierto** sobre un tema de interés para la agenda de la Organización Mundial. A esas sesiones, que suelen organizarse en forma de mesas redondas, se invita también a personas que no son miembros de los Órganos de Gobierno.

Los temas de los debates políticos se definen con la colaboración de la Presidencia, el gobierno local o la asociación anfitriona y las Secciones de CGLU. Los miembros de los Órganos de Gobierno también pueden presentar

propuestas de antemano para las sesiones. Se informa de los temas a los miembros al menos un mes antes de la sesión.

Las reuniones de las **Comisiones** que están estrechamente relacionadas con el funcionamiento de la Organización Mundial, como el **Comité de Gestión Financiera** y la **Comisión de Asuntos Estatutarios**, se celebran antes de las sesiones formales. Solo se puede participar en esas reuniones si se dispone de invitación.

.11

¿Cómo se define la agenda política de las reuniones estatutarias?

La **agenda política** también se define en colaboración con la Presidencia, el gobierno local o la asociación anfitriona y las Secciones de CGLU. Los miembros de los Órganos de Gobierno también pueden presentar propuestas de antemano para las sesiones notificándolo por escrito con anterioridad al Secretariado Mundial. Los miembros reciben la agenda de las reuniones estatutarias al menos un mes antes de la sesión.

.12

¿Puedo tomar la palabra durante una reunión estatutaria?

Intervenir durante una sesión. Durante la sesión, todos los miembros pueden tomar la palabra cuando se abra el debate sobre los diferentes puntos. El procedimiento para tomar la palabra es alzar la mano y esperar a que el Presidente de la sesión conceda la palabra.

Las limitaciones de tiempo son considerables debido a la gran cantidad de miembros que quieren intervenir. Al inicio de cada sesión, el Presidente explica el procedimiento a seguir para las intervenciones y pone énfasis en el límite de tiempo de las mismas (normalmente dos o tres minutos).

Elaborar una presentación. Las presentaciones de los miembros de los Órganos de Gobierno deben prepararse con antelación, de acuerdo con la agenda de la reunión. Por ejemplo, los miembros pueden preparar una breve presentación acerca de un determinado punto de la agenda en el que haya estado activamente involucrados. Estas solicitudes deben dirigirse al Secretariado Mundial al menos un mes antes de las reuniones.

Proponer una declaración, comunicados o moción. Los miembros del Consejo Mundial pueden proponer declaraciones, comunicados o mociones sobre un tema pertinente para la Organización Mundial. Esas mociones deben presentarse con suficiente antelación respecto a la reunión y deben contar con el apoyo de al menos dos miembros del Bureau Ejecutivo.

.13

¿Quién puede organizar estas reuniones?

Cualquier miembro de CGLU puede proponer la organización de una reunión, ya sea una ciudad o una asociación de gobiernos locales. Las propuestas se presentan ante la Comisión de Asuntos Estatutarios, la cual

garantiza el cumplimiento de los requisitos, y que a su vez presenta sus recomendaciones al Consejo Mundial para aprobación.

En el caso de ausencia de manifestaciones de interés específicas, el Secretariado Mundial lanza una convocatoria a todos los miembros de CGLU, en la que se incluyen los términos de referencia para la organización de reuniones estatutarias. Este proceso de aprobación también es de aplicación para las propuestas recibidas a partir de una convocatoria.

.14

¿Quién puede asistir estas reuniones?

Estas reuniones están concebidas para los miembros nombrados oficialmente para los Órganos de Gobierno (representantes electos locales), que normalmente asisten acompañados por una pequeña delegación compuesta por asesores y personal técnico. Estas reuniones también están abiertas a Alcaldes o Tenientes de Alcalde y Presidentes o Vicepresidentes de autoridades locales y regionales miembros de CGLU.

El número elevado de participantes y la diversidad de culturas e idiomas que se reúnen alrededor de la mesa las convierte en experiencias únicas.

.15

¿Qué sucede tras las reuniones?

Después de cada sesión, se envía un resumen de las principales decisiones a todos los miembros del Consejo Mundial y del Bureau Ejecutivo. Esas decisiones sirven como referencia para el trabajo que se llevará a cabo durante el año. Los documentos se basan en el tema principal de la sesión y detallan las acciones concretas que deben llevarse a cabo.

Esas decisiones se distribuyen por correo electrónico en los tres idiomas oficiales de CGLU, invitando a los miembros a que envíen sus sugerencias o enmiendas a la Secretaría Mundial.

Los informes detallados de las sesiones estatutarias se presentan a los órganos correspondientes durante sus siguientes reuniones.

**Para cualquier pregunta que pueda tener con respecto a su preparación para estas reuniones, recuerde que el equipo estatutario del Secretariado Mundial está aquí para ayudarle. No dude en escribirnos a la siguiente dirección:
UCLGExBu@uclg.org**

Documentos útiles en línea

Los siguientes documentos se incluyen en la memoria USB, y las versiones más actualizadas pueden encontrarse en línea en uclg.org/ResourceDocuments

- Estatutos
- Reglamento Electoral
- Código de Conducta de CGLU
- Conducción de las Elecciones
- TdR de los Consejos Políticos
- TdR de la Presidencia
- TdR de la Comisión de Asuntos Estatutarios
- TdR de la Organización Logística de los Documentos Estatutarios de CGLU
- Documento de Composición del Comité de Gestión Financiera

El defensor mundial del autogobierno democrático local y regional, que promueve sus valores, objetivos e intereses, a través de la cooperación entre sus miembros y con la comunidad internacional en general.

www.uclg.org

www.uclg.org



CGLU África



CGLU Asia-Pacífico



CGLU Eurasia



CGLU Europa



CGLU América Latina
Secretaría General Secretaría Adjunta



CGLU Oriente Medio -
Asia Occidental



CGLU América
del Norte



CGLU Sección
metropolitana



CGLU Foro de
Regiones



Con el apoyo de:



Cofinanciado por
la Unión Europea



Suecia
Sverige

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea.

Este documento ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, SIDA. SIDA puede no compartir necesariamente las opiniones expresadas en este material. La responsabilidad de su contenido recae enteramente en el autor.